



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



## COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley Número 290 “Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y Ley 185, Código del Trabajo.

### HACE SABER

A tod@s l@s empleador@s y trabajador@s del país lo siguiente:

#### PRIMERO:

Que el día viernes primero de mayo de 2026, se celebra el Día Internacional de l@s Trabajador@s, fecha de gran trascendencia histórica para el movimiento obrero, que sintetiza la lucha por las reivindicaciones de los derechos laborales de l@s Trabajador@s, con instrucciones del Co-Presidente Comandante Daniel



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

MINISTERIO DEL TRABAJO

Avenida Monumental, del Instituto de Medicina Legal

200 metros al norte, Managua

Telf. (505) 2222-2115 - [www.mitrab.gob.ni](http://www.mitrab.gob.ni)





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Ortega Saavedra y Co-Presidenta Compañera Rosario Murillo Zambrana y al tenor del artículo 66 del Código del Trabajo se declara **FERIADO NACIONAL OBLIGATORIO CON GOCE DE SALARIO** para tod@s l@s trabajador@s del país.

## **SEGUNDO:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Código del Trabajo, se exceptúan los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por su naturaleza o por la índole de las necesidades que satisface y que puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

  
**Johana Vanessa Flores Jiménez.**

**Ministra del Trabajo**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

MINISTERIO DEL TRABAJO

Avenida Monumental, del Instituto de Medicina Legal  
200 metros al norte, Managua

Telf. (505) 2222-2115 - [www.mitrab.gob.ni](http://www.mitrab.gob.ni)